

Instancia a S. M. el Rey

SEÑOR:

El Gran Teatro del Liceo necesita de la protección del Poder público para proseguir la obra de cultura artística que se inició al fundarse el Liceo Filarmónico Barcelonés, bajo el augusto Patronato de S. M. la Reina doña Isabell II.

El conocimiento que V. M. posee de las realidades nacionales excusa recordar la historia del Teatro, hacer su apología y exponer lo que ha sido y sigue siendo para la vida de Barcelona.

Hoy mismo el Gran Teatro del Liceo ha escrito una nueva página en su brillante historia al ofrecer a SS. MM. un homenaje digno de nuestra Ciudad.

Pero, Señor, el Liceo como el Teatro Real, no puede tener vida propia, porque no ha merecido del Estado más atención que aquella que se presta a una fuente considerable de tributos.

En el extranjero, los Grandes Teatros Líricos, son una carga para el Tesoro. Los Gobiernos, mediante importantes subvenciones, cubren el déficit que lleva consigo la costosa labor que realizan de estimular el arte lírico nacional y de dar a conocer las obras musicales universalmente consagradas.

En España, hasta ahora, por haber desatendido esta realidad tanto el Teatro Real, como el Liceo, han vivido a precario. Por falta de dotación estable y apropiada, a la magnitud de su obra cultural, cada año se ha venido planteando el crónico conflicto de si Madrid y Barcelona se verían privados de la temporada de ópera.

Es verdad, Señor, que se ha logrado evitar este daño y que el conflicto se ha resuelto, pero ha revivido el otro año y las Empresas, una tras otra, han fracasado y casi siempre la ruina ha sido el final de los que se aventuraron a encargarse de la explotación de los Teatros.

A fin de poner término a esta situación, elevamos a V. M. la súplica respetuosa de que influya cerca del Gobierno para que solemne y eficazmente, establezca el régimen definitivo que asegure una vida, digna y estable, a los dos Grandes Teatros Líricos de España.

Téngase en cuenta, Señor, que el Gran Teatro del Liceo, sin subvención oficial de ninguna clase, ha afrontado todas las crisis sociales, económicas y de salud pública, sin suspender ninguna de sus temporadas. En las épocas de más triste recuerdo para Barcelona, el Liceo ha dado siempre la nota de confianza y serenidad, gracias a la Sociedad de Propietarios, que subvenciona a la Empresa.

Pero, a pesar de todo ello, todo esfuerzo hubiera sido vano, sin un margen de tolerancia en lo que se refiere al pago de los impuestos que gravan los espectáculos públicos.

Esta verdad sería una osadía, Señor, si no contáramos de ante mano con la seguridad de que el Gobierno de S. M. tiene el propósito, después de un estudio objetivo y sereno, de resolver el problema de la vida de los Teatros Real y Liceo de Barcelona.

No pretendemos adelantar criterios de solución. Sólo nos impulsa el propósito de aportar elementos de juicio que sirvan al Gobierno de Su Majestad para revestir de eficacia legal una situación de hecho que es de interés público.

El Gran Teatro del Liceo paga hoy por todas sus obligaciones tributarias, que su diversidad hace abrumadoras, la suma de cinco mil pesetas por función, que representa una carga de quinientas mil pesetas anuales. Esta enorme tributación le impide sostener con decoro el Conservatorio anexo al Teatro y es aspiración de todos, no solamente sostener este instrumento de cultura artística, sino perfeccionarlo, en términos de que llegue a ser digno de encomio en España y en el Extranjero.

Si se estima que la obra que hoy se realiza es meritoria, se ha de reconocer que no puede ser más laudable todo acto de gobierno que facilite y asegure el propósito de mejorarla.

Sería impertinencia notoria señalar caminos para llegar a dicho fin. El Gobierno de S. M. sabrá escoger aquel que mejor cuadre para conciliar el interés público con el sostenimiento de las instituciones culturales que patrocinamos.

Lo que sí nos atrevemos a consignar es que no pretendemos una situación de privilegio, ni una exención total de impuestos. Sólo aspiramos a obtener el reconocimiento de la función social que cumple el Gran Teatro

del Liceo y una resolución de Gobierno que la estimule, permitiéndonos destinar parte de las cargas tributarias al fomento de la cultura artística de nuestro pueblo.

Para ello ofrecemos nuestro concurso y la aportación leal y completa de todos los antecedentes que estime necesarios el Gobierno de S. M.

Por todo lo expuesto, y con el respeto más profundo en las palabras y con la mayor sinceridad en el propósito,

SUPLICA a S. M. que se sirva amparar con su Augusta benevolencia la presente solicitud y trasladarla al Excelentísimo señor Presidente del Directorio Militar, con la expresión de que nuestras aspiraciones cuentan con el soberano valimiento de S. M.

A los Reales Pies de S. M. a quien Dios guarde muchos años.

Barcelona 1.^o Diciembre de 1923.
